

Santiago, 28 de Marzo 2023

Señora
Solange Berstein J.
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

Ref.: Informa Hecho Esencial Citación a Junta Ordinaria de Accionistas

De nuestra consideración:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas pertinentes, cumpto con informar a Ud. que en la última Sesión de Directorio de ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A. celebrada con fecha 21 de Marzo de 2023, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social de calle Encomenderos N° 113, Oficina 801, comuna de Las Condes, para el día 18 de Abril de 2023 a las 11:00 horas.

Las materias a tratar en dicha junta ordinaria serán las siguientes:

1. El examen de la situación de la Sociedad, de los informes de los Auditores Externos y la aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y demás Estados Financieros del ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 2022.
2. La designación de los Auditores Externos o Inspectores de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio 2023.
3. La elección, ratificación o revocación de los miembros del Directorio.
4. Determinación y aprobación de las remuneraciones de los Directores de la Sociedad.
5. Información sobre operaciones a que se refieren los artículos 146 y siguientes de la Ley 18.046.
6. La designación de un periódico del domicilio social para las publicaciones legales.
7. Cualquier otra materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.

El Directorio acordó asimismo que, en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 y el Oficio Circular N°1141, ambas emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero y, en caso de que las circunstancias así lo ameriten, la participación en esta junta de accionistas de la Sociedad se realice en forma remota o a distancia de acuerdo al sistema o procedimiento que será informado oportunamente a cada accionista.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Sebastián Renner
FISCAL Y OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
ORSAN Seguros de Crédito y Garantía S.A.